



## ANUNCIO DE REGATAS

# LIGA SOCIAL CRUCEROS-18

### 1.- ORGANIZA

Organizada por Club Nàutic Vinaròs. Se competirà bajo las reglas RI\* y con nivel 3 dentro del calendario de la FVCV.

### 2.- LUGAR Y FECHAS

Aguas costeras de Vinaròs-Benicarló.

17/02/2018	<b>1ª REGATA SOCIAL CNV</b>
14/07/2018	<b>2ª REGATA SOCIAL CNV</b>
27/10/2018	<b>3ª REGATA SOCIAL CNV</b>
17/11/2018	<b>4ª REGATA SOCIAL CNV</b>
15/12/2018	<b>5ª REGATA SOCIAL CNV</b>

### 3.- REGLAS

La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2017-2020 (RRV).
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor y sus anexos.
- El Reglamento de medición RI.\*
- El Reglamento de los Campeonatos Autonómicos de Crucero de la FVCV.
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF, Categoría 4.
- El presente Anuncio de Regata (AR).
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto las Prescripciones de la RFEV.

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la reunión de patronos. De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio y la Instrucciones, prevalecerán las Instrucciones.

\* Nota: *El sistema a emplear será el rating RI. las primeras pruebas a celebrar, las embarcaciones con rating de la Clase A, regatearan con el último RI actualizado, y según más se adapte a su configuración y tal como consideré el comité organizador.*

### 4.- CLASE QUE PARTICIPA

División de Clases: Se establecerán diferentes clases en función del RI\* y podrán agruparse a criterio del Comité Organizador, según el número de barcos que se inscriban el primer día de la prueba, para poder formar grupos mínimos de 5 barcos por clase, o los que considere oportuno en ese momento el Comité. Además habrá una clase CLUB para las embarcaciones sin rating, las cuales tendrán el rating que estime el Comité Organizador, que será el calculado con el promedio obtenido de embarcaciones similares en la RANC con un 5 % de penalización.

## **5.- INSCRIPCIONES**

En las oficinas del Club Nàutic Vinaròs con los siguientes documentos:

- Hoja de Inscripción y Hoja de Declaración.
- Certificado válido de medición RI\*. (A excepción de la Clase CLUB)
- Certificado de habitabilidad vigente.
- Fotocopia del recibo en vigor de la póliza de seguro obligatorio.
- Fotocopia de la póliza del seguro donde se especifique tener cubierto la participación en regatas.
- Licencia Federativa en vigor del patrón y de todos de los tripulantes.

La fecha límite de Inscripción será el mismo día de la prueba a las 14:00 horas en la reunión de patrones. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción, aplicándoles una penalización del 1% en la primera prueba, así como el derecho a admitir inscripciones que superen las 20 embarcaciones.

Las inscripciones podrán remitirse vía correo electrónico, dentro de la fecha límite, a la dirección [cnvinaros@telefonica.net](mailto:cnvinaros@telefonica.net), fax 964 451705, o en la reunión de patrones.

## **6.- REUNIÓN DE PATRONES**

Día de la prueba a las 14:00 horas en las oficinas del Club Nàutic Vinaròs.

## **7.- HORA DE ATENCIÓN PARA LAS PRUEBAS**

Se indicará en la reunión de patrones si hay algún cambio, siendo la prevista a las 15:00 horas.

## **8.- RECORRIDOS**

Los recorridos se detallarán en la Reunión de Patrones de cada prueba, y serán en aguas costeras de Vinaròs-Benicarló.

## **9.- PENALIZACIONES**

Serán de aplicación las reglas 44.1 y 44.2 del Reglamento RRV 2017-20 por la cual un barco que, habiendo infringido alguna regla de la Parte 2 de este reglamento ( Derecho de paso), se despenaliza haciendo dos giros de 360º tan pronto como le sea posible y apartándose del resto de la flota.

También en aplicación de las reglas 44.1 i 44.2, un barco que ha tocado una boya del recorrido o salida o llegada infringiendo la Regla 31, se podrá despenalizar haciendo un giro de 360º tan pronto como le sea posible y apartándose del resto de la flota.

## **10.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIONES**

Las clasificaciones de las clases se realizarán mediante el factor de compensación del rating RI\* para vientos medios. La compensación de tiempo se basará en la fórmula de tiempo sobre tiempo.

$$TC = TI \times (TCF-M)$$

**TC** Tiempo compensado

**TI** Tiempo invertido

**TCF-M** Factor de compensación de tiempo **RI**

Se utilizará el sistema de puntuación a la baja. Al ganador de una prueba se le otorgará un punto, y un punto más en forma sucesiva a cada uno de los siguientes clasificados.

El participante que no haya finalizado la regata (DNF), o el que haya sido descalificado (DSQ), o el que se acercó y no salió (DNS), se le otorgará una puntuación igual al número de participantes que hayan concluido la prueba más uno.

DNF (NO TERMINÓ)	Puesto llegados a la zona de meta + 1
DSQ (DESCALIFICADO)	Puesto llegados a la zona de meta + 1
DNS (NO SALIÓ- SE ACERCÓ)	Puesto llegados a la zona de meta + 1

Los veleros que no hayan salido o no se hayan inscrito en la regata o prueba (DNC), se les dará una puntuación igual al número de inscritos en cada una de las pruebas más uno. No obstante, una embarcación inscrita no podrá obtener en ninguna regata una puntuación superior a la que le correspondería si no hubiera participado.

DNC (NO SALIÓ-NO SE ACERCÓ) Puesto inscritos en la serie +1

Para el cómputo de la **Clasificación General de la liga social**, cada participante deberá haber participado un mínimo de pruebas y se descartará un número de regatas en función de las regatas válidas realizadas a lo largo del campeonato, con las siguientes pautas. Una vez obtenidas las embarcaciones que han participado el mínimo de pruebas válidas se reclasificará cada una de las pruebas individuales teniendo en cuenta únicamente las embarcaciones que entran a formar parte de la clasificación general, descartando las posiciones de las embarcaciones que no hayan cumplido el criterio de pruebas mínimas.

<u>Regatas válidas</u>	<u>Descartes</u>	<u>Nº Participaciones</u>
1	0	1
2 a 3	0	2
4 a 5	1	3

## **11.-CONDICIONES METEOROLÓGICAS**

El juez de regata dará la salida si el viento real es igual o superior a 5 nudos e inferior a 22 nudos durante los 10 minutos antes de la salida.

## **12.-TIEMPO LÍMITE**

Será de aplicación las siguientes fórmulas:

### **Certificados RI actualizados**

$$TL = 2 \times SPM-L \times M$$

### **Clase Club sin RI oficial**

$$TL = 2,4 \times SPM-M \times M$$

<b>TL</b>	Tiempo Límite
<b>SPM-L</b>	Segundos por milla para vientos flujos (en el rating)
<b>SPM-M</b>	Segundos por milla para vientos medios (ratings estimados)
<b>M</b>	Millas del recorrido

## **13.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA**

El juez decidirá si se realiza una salida única para toda la flota o si se realizan salidas escalonadas con 5 minutos de diferencia separando las clases.

Sera de aplicación la regla 30.1 del último minuto aunque no se haya mostrado la andera I en la señal de preparación. Es decir, si un barco que este fuera de la línea de salida durante el minuto previo a la señal de salida, tendrá que navegar al lado de la pre-salida, antes de salir, cruzando una de las prolongaciones de la línea.

El juez de regata avisará por su nombre o número de vela, a través del canal 8 VHF, a los barcos que hayan incumplido la regla 30.1 después de una salida válida (regla 29.1).

El juez de regata hará Aviso General a toda la flota a través del canal 8 VHF si no puede identificar a todos los barcos que han incumplido la regla 30.1 o se haya producido algún error en el procedimiento de salida (regla 29.2). A continuación, informará del tiempo que se tardará en comenzar un nuevo procedimiento de salida.

Se aplicará el procedimiento de cuenta atrás de 5 minutos con las siguientes señales visuales i fónicas:

<u>Procedimiento</u>	<u>Bandera</u>	<u>Señal fónica</u>	<u>Tiempo salida</u>
<b>Atención</b>	Izada gallardete CNV	1 pitido corto	5 minutos
<b>Preparación</b>	Izada bandera P	2 pitidos cortos	4 minutos
<b>Último min.</b>	Arriada bandera P	3 pitidos cortos	1 minuto
<b>Salida</b>	Arriada gallardete CNV	1 pitido largo	0

El canal oficial de radio será el **8 VHF**. El **Juez de Regata** podrá dar instrucciones orales por este canal, modificando, tantas veces como crea conveniente, la posición y longitud de la línea de salida y el resto de boyas del recorrido.

## **15- TROFEOS**

Habrà un trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase.

La entrega de trofeos se realizará coincidiendo con la primera prueba del 2017 antes de efectuar la salida.

## **16.- SEGURIDAD**

Categoría 4 de acuerdo con las R. E. para R. de A. M. de la ISAF 2013-2016

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata 8 VHF o 77 VHF.

## **17.- ATRAQUES**

Los barcos de otros Clubes cuya inscripción sea aceptada en esta Regata, tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en el Club Nàutic Vinaròs desde el día anterior hasta el posterior a la celebración de la prueba. Se asignarán los atraques según su criterio y disponibilidad.

## **18.- RESPONSABILIDAD**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”**

Vinaròs a 5 Enero del 2018

